Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 080 FAX: 950 015 249 www.ual.es

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

RESULTANDO: Que la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Almería, Dª. Mª. Isabel Ramírez Álvarez, fue nombrada miembro de la Comisión de las Becas UAL de Excelencia como Presidenta de la misma, por Resolución de 21 de junio de 2016 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Almería, por la que se convocaban Becas UAL de Excelencia para estudiantes que inician estudios de Grado en el curso 2016-2017 (en adelante la Convocatoria).

RESULTANDO: Que la Presidenta, en fecha 18/7/2016, ha presentado ha través de Registro Electrónico escrito en el que comunica a este Rectorado que se abstiene de participar en el procedimiento, al concurrir una causa de abstención de las relacionadas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que su hijo ha presentado una solicitud a dichas Becas de Excelencia.

CONSIDERANDO: Que, según lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, *"Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el número siguiente de este artículo se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente"*.

CONSIDERANDO: Que, el referido artículo 28, en su apartado 2, letra b), establece como motivo de abstención *"tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados."*

CONSIDERANDO: Las atribuciones que me confieren tanto la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, como el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011, vengo en resolver y

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar la abstención presentada en fecha 18/07/2016, por la Presidenta de la Comisión de las Becas UAL Excelencia, Dª Mª. Isabel Ramírez Álvarez.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=Ntf1bsNAo+RW8FB+P89CbA==

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	25/07/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	Ntf1bsNAo+RW8FB+P89CbA==	PÁGINA	1/2

Ntf1bsNAo+RW8FB+P89CbA==

SEGUNDO: Nombrar como Presidente de la citada Comisión de las Becas UAL Excelencia para estudiantes que inicien estudios de grado en el curso académico 2016-2017, al Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua.

TERCERO: Modificar el artículo 16 de la Convocatoria, sólo y exclusivamente en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Presidente:

. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo."

Debe decir:

"Presidente:

. El Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua."

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y al Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua, para su conocimiento y efectos.

QUINTO: Publicar esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Convocatoria, a los efectos de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de julio de 2016

EL RECTOR

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 080 FAX: 950 015 249 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=Ntf1bsNAo+RW8FB+P89CbA==

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	25/07/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	Ntf1bsNAo+RW8FB+P89CbA==	PÁGINA	2/2

Ntf1bsNAo+RW8FB+P89CbA==